

DESISTIMIENTO (RENUNCIA) DE UN PRÉSTAMO O CRÉDITO

¿Qué es desistir (renunciar) de un préstamo o crédito?

Significa que renuncias al préstamo o crédito y decides no seguir con el contrato.

Puedes hacerlo dentro de los primeros 14 días desde que firmaste el contrato.

No importa si te dieron una tarjeta de crédito, puedes desistir de todos modos.

¿Qué tengo que hacer para desistir (renunciar) del préstamo o crédito?

Para desistir del préstamo o crédito, es decir, renunciar a él, no tienes que dar explicaciones.

Solo tienes que devolver el dinero que te prestaron y los intereses que se hayan generado mientras hayas tenido el préstamo o crédito.

Normalmente, tienes 30 días para devolver el dinero y los intereses.

Los 30 días empiezan a contar el día que avisas al banco o a la entidad financiera por escrito de que quieres desistir de tu préstamo.

¿Cómo aviso al banco o a la entidad financiera?

Puedes informar al banco o a la entidad financiera que quieres desistir del préstamo o crédito, por correo electrónico, correo postal o teléfono.

¿Qué pasará después?

Cuando desistas del contrato:

- El préstamo o crédito se cancelará.
- Si tienes una tarjeta asociada, tendrás que devolverla y no podrás usarla más.
- Tienes que devolver el dinero que te prestaron y los intereses que se hayan generado mientras hayas tenido el préstamo o crédito.

Debes tener en cuenta lo siguiente:

Desistir del préstamo o crédito no significa que canceles la compra que hayas hecho.

Si pediste el préstamo o crédito para comprar algo concreto, tendrás que informarte de las normas que aplican a la compra en el lugar donde lo compraste.